SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISION.

C. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:		**FECHA:**	30 DE OCTUBRE DE 2017	
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÒN Y ORDEN DE MINISTRACIÒN DE VIÀTICOS:				
LUGAR: CIUDAD DE MÉXICO	**PERIODO:**	DEL	25 DE OCTUBRE	AL
			27 DE OCTUBRE	2017

OBJETIVO: asistir en el marco de la realización del Taller denominado **"Curso Regional Centro para la Creación de Capacidades de Funcionarios en materia del Protocolo de Nagoya y su implementación en México"**. para el fortalecimiento de capacidades nacionales a través del desarrollo sobre la estructura legal y administrativa en materia de conformidad con el mandatado del Protocolo de acuerdo a los objetivos del Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación en los Beneficios que se deriven de su Utilización.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES:

1. Se evaluaron las capacidades iniciales de los funcionarios.
2. Se capacito en los contenidos básicos necesarios para coadyuvar en la implementación nacional del Protocolo de Nagoya.
3. Se resolvieron dudas y cuestionamientos sobre el Protocolo de Nagoya a fin de crear concienciación de los alcances y objetivo del mismo.
4. Se proporcionaron información sobre el alcance de la participación del personal de las Delegaciones una vez que exista un marco regulatorio específico en la materia.
5. Se evaluaron los conocimientos adquiridos.

CONCLUSIONES: Se crearon capacidades básicas en materia de Protocolo de Nagoya en los funcionarios de las Delegaciones Estatales de las dependencias con atribuciones en la materia.

RESULTADOS: El acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al convenio sobre la diversidad biológica

CONTRIBUCIONES: La participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluso por medio del acceso apropiado a los recursos genéticos y por medio de la transferencia apropiada de tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre dichos recursos y tecnologías y por medio de la financiación apropiada, contribuyendo por ende a la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes.

A T E N T A M E N T E

JAIME CESAR MONDRAGÓN DELGADO
Jefe del Departamento de Planeación y Política Ambiental

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.